

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que la audiencia programada para el 5 de mayo de 2022 no se pudo llevar a cabo debido a que la solicitante no procuró la notificación del por interrogar y tampoco allegó solicitud para programar nueva fecha.

Para a Despacho en la fecha 9 de mayo de 2022.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	Dispone archivo
Clase De Proceso	PRUEBA EXTRAPROCESAL INTERROGATORIO EXTRAPROCESAL L
Solicitante	ASERCOOPI, Nit 900.142.997-1
Absolventes	JOSE SAUL HERNANDEZ QUINTERO CC N° 7507026,
Radicado	2022-00021-00

Nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se dispone el archivo del asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 079** DEL 10 DE MAYO DE 2022

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a11fa2d023d8f12f13822061f9f4a6a72e0b3d937f4f6aefc0dd09a0738ec759**

Documento generado en 06/05/2022 07:23:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>